

Publicado el listado definitivo de admitidos del Plan de Jubilación Parcial 2017

15 de noviembre de 2017.- Hoy se ha celebrado la reunión de la Comisión de seguimiento del **Plan de Jubilación Parcial 2017** de ADIF, en la que hemos revisado las reclamaciones al listado provisional de adjudicaciones de las 563 plazas acordadas.

La empresa nos ha comunicado que en el listado provisional no habían incluido a los trabajadores que no cumplían los seis años de servicio ininterrumpido; sin embargo, tras consultar a la Seguridad Social, se ha considerado que sí cumplían ese requisito. En caso de que la Seguridad Social no validase su situación por ese motivo, o incumpliesen otro requisito, no tendrían derecho a plaza y pasaría el siguiente del listado. Otras reclamaciones, principalmente por fechas de antigüedad, han sido atendidas y, en su caso, subsanadas.

Desde **UGT** hemos insistido en que deberían ser admitidas todas las solicitudes, ya que apenas se ha excedido el número de plazas acordado, aunque la empresa en principio no ve factible atender esta reivindicación.

Igualmente, hemos reclamado que los listados incluyesen la fecha de nacimiento –al ser un dato que podría deshacer un empate– y la dependencia de los trabajadores cuya solicitud haya sido aprobada. Ambas peticiones han sido admitidas, y se ha procedido a publicar el **listado definitivo de admitidos, excluidos y solicitantes sin plaza en el portal Inicia.**

Por otra parte, la Comisión de seguimiento ha acordado no admitir a los mayores de 64 años por los plazos requeridos desde la solicitud de la jubilación parcial hasta que surta sus efectos.

Con respecto a los **relevistas**, se barajan tres tipos de contratos en función de su duración, aún por determinar. La empresa contactará con ellos para la oferta de categoría, duración del contrato y residencia. Como norma general, los contratos serán de 8 horas y cómputo anual. Próximamente nos convocarán para establecer los criterios de las bolsas de empleo.

Informa UGT